


Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 15-02-2021

Fecha de emisión: 15-02-2021

Folio: 2021-93858

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-47748
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: LUIS GERARDO CASTAÑEDA SOLIS
Domicilio particular: CALLE PEDRO AVILA NEVAREZ 142 COLONIA FRACC. DOMINGO ARRIETA
Telefono: 5
Observaciones: 47.20M2 DE APLANADOS 4.08M2 DE MARQUESINA
 CONSTRUCCIÓN DE UNA MARQUESINA DE 4.0X6.0, COLOCACIÓN DE ENJARRES DE 8.0X.90 Y CAMBIO DE UNA PUERTA Y UN PORTON EN FACHADA P.B. DE CASA-HABITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE UNA MARQUESINA DE 2.80X.6.0, ENJARRES EN FACHADA INTERIOR EN UN ÁREA DE 24.0M2 Y ENJARRES EN BARDAS LATERALES EN UN ÁREA DE 24.0M2, CAMBIO DE UNA PUERTA Y UNA VENTANA PLANTA BAJA DE CASA-HABITACIÓN
Concepto:
No. oficio de fusion:
Folio de uso de suelo:
No. oficio segregación:
Número oficial: 142
Autorización/Dependencias:
Uso vía publica(?)

- Documentos testados:
- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1
Propietario: 2
Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **17 DE MAYO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	2	1.00	0.00	0.00	PUERTA	35.13
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	1	1.00	0.00	0.00	VENTANA	17.57
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	1	1.00	0.00	0.00	PORTÓN	17.57
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETADOS		47.20	0.00	0.00	APLANADOS	156.51
44131	CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS	1	4.08	0.00	0.00	MARQUESINA	13.53
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
TOTALES			56.28	0.00	0.00		\$ 278.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

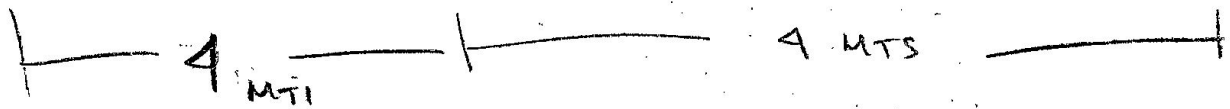
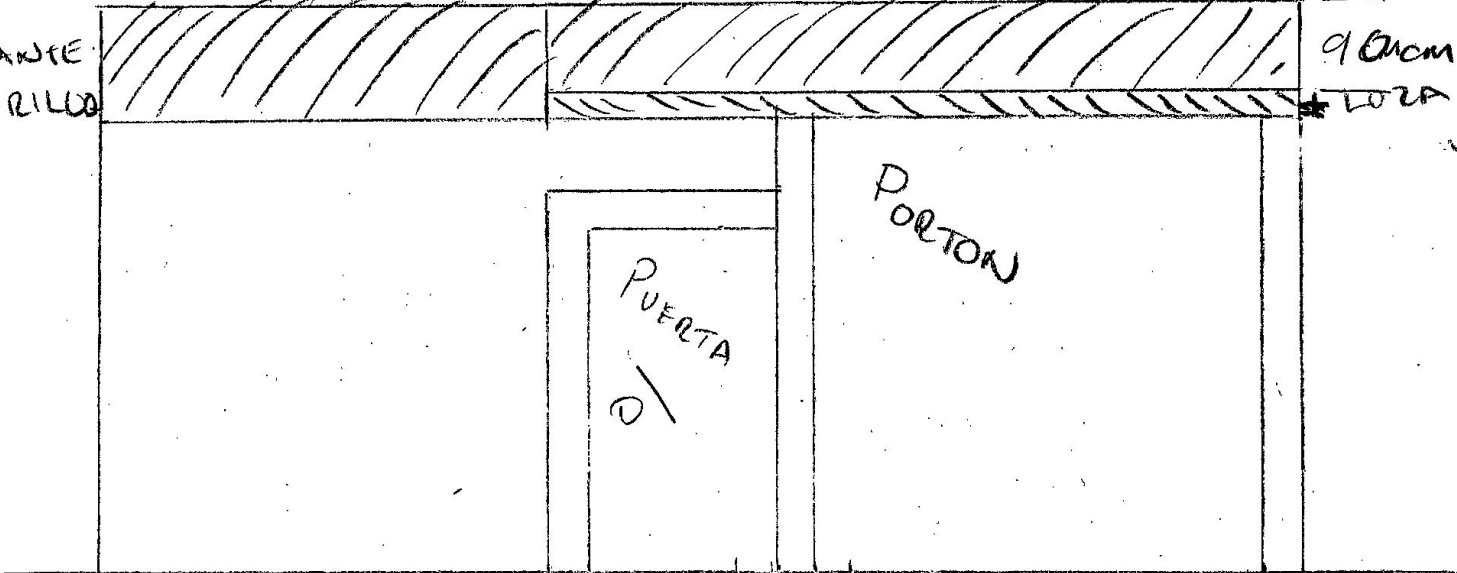
CALLE PEDRO AJILA NEVAREZ #142 D. ARRIETA

FACHADA FRENTE

ENJARRE

DESPLANTE
LADRILLO

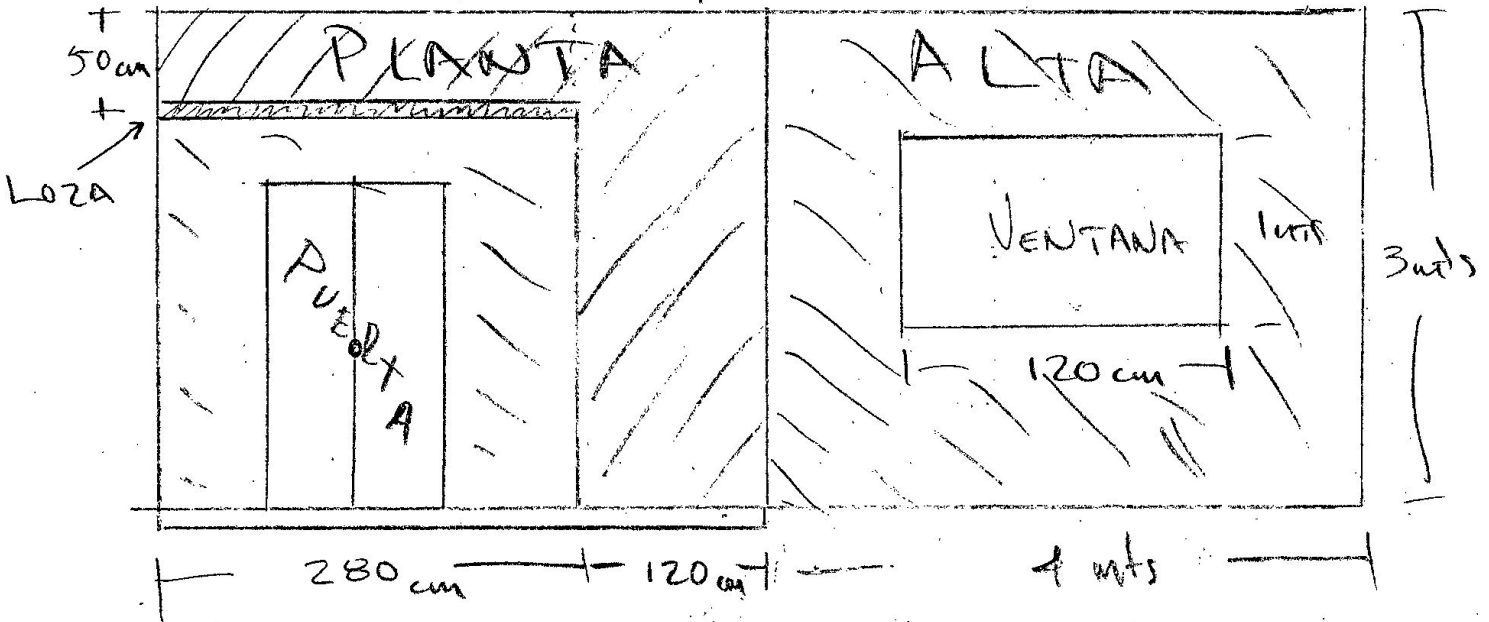
90cm
LOZA



LOZA 60cm X 4 mts = 2.4 mts

ENJARRE 90cm X 8 mts = 7.2 mts

CAMBIO DE PUERTA Y PORTON



LOZA 60cm X 2.80mts = 1.68mts

ENJARRE = 24 mts

ENJARRE LATERAL = 16 mts

CAMBIO PUERTA

y VENTANA